

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVIA

#### Puesta al cobro de los recibos de 2022 del Impuesto sobre Actividades Económicas

Se pone en conocimiento público que a partir del 25 de octubre de 2022 estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2022.

Plazo de pago.

a) Periodo voluntario: del 25 de octubre al 26 de diciembre de 2022.

b) Periodo ejecutivo con recargo: a partir del 26 de diciembre de 2022, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y de apremio ordinario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

Lugar y forma de pago.

a) Recibos domiciliados en entidades bancarias: los que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago. Se recuerda a los contribuyentes que las altas o modificaciones de las domiciliaciones bancarias deberán tramitarse en el ayuntamiento. El cobro de los recibos se efectuará el 26 de diciembre de 2022.

b) Recibos no domiciliados: los contribuyentes deberán efectuar el pago en las oficinas municipales durante el periodo voluntario, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valdegovía, a 17 de octubre de 2022

*El Alcalde-Presidente*  
**GORKA SALAZAR SENSO**